

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2023-A/MDH

Hualhuas, 10 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en asuntos de su competencia, según lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del título preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N.° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en la "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **JULIO**

Artículo 4 Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada a la Municipalidad Provincial de Huancayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE



mesadepartesmdhualhuas@gmail.com



987 601 010



Av. Alfonso Ugarte N°433 - Hualhuas - Huancayo - Junín